



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N°. 16.241/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Acuerdo N° 196 de fecha 05 de Mayo de 2003, mediante el cual se aprobó el Curso "Aplicaciones Orientadas a Objetos", a cargo del Lic. Andrés Pablo Flores Mir;

Que a Fs. 28 obra Nota N° 338/03 elevada por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicitando la modificación de las fechas establecidas en el Artículo 1º de la citada norma legal, donde dice... " 12 de Mayo al 16 de Mayo", debe decir ... " 26 al 30 de Mayo....";

Que dicho requerimiento se funda en hecho de que el dictante considero que los plazos de publicidad no eran los adecuados;

Que asimismo solicita autorización para que el profesional antes citado dicte el Seminario "Frameworks Orientados a Objetos" entre los días 27 al 29 de Mayo;

Que el mismo esta destinado a estudiantes de las carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, Docentes de Informática y público en general;

Que dicho seminario no ocasionará gasto alguno, a la institución, por lo tanto debe ser declarado de servicio a la comunidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 196 de fecha 05 Mayo de 2003 , en su Artículo 1º.- en donde dice....." 12 de Mayo al 16 de Mayo", **debe decir ..." 26 al 30 de Mayo..."**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AMPLIAR el Acuerdo N° 196 de fecha 05 de Mayo de 2003, **AUTORIZANDO** la realización del Seminario "Frameworks Orientados a Objetos" entre los días 27 al 29 de Mayo, a cargo del Lic. Andrés Pablo Flores Mir.-

ARTICULO 3º.- DEJASE ESTABLECIDO que el seminario referenciado debe ser declarado de servicio a la comunidad, en virtud de no ocasionar ningún gasto a la institución.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría del Consejo de Unidad para su ratificación en el seno de dicho Cuerpo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

217